



Ajuntament de Massanassa

EDICTO

DENEGACIÓN AYUDAS RE-FORÇA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2020-0957 de fecha 16 de Julio de 2020, se ha aprobado la denegación de las siguientes ayudas:

N.º EXPEDIENTE	TIPO	MOTIVO
1431/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio.
1474/2020	A	La actividad no se desarrolla en Massanassa.
1546/2020	A	No se puede acreditar titularidad o alquiler del local.
1553/2020	B	No se acredita un descenso de la facturación del 75%.
1563/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio.
1566/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio.
1567/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio.
1570/2020	B	Agotado plazo de subsanación
1573/2020	A	No acredita encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
1574/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio.
1578/2020	B	Agotado plazo de subsanación
1579/2020	A	Alta de la actividad después de la declaración del estado de alarma.
1581/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio
1602/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 13.2 de las Bases para la concesión de las ayudas Re-Força para autónomos y pequeñas empresas cuya actividad económica se ha visto perjudicada por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del Covid-19.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754



Cód. Validación: 3HZM7QL2EDCXDCW9NX4JZ9DZG | Verificación: <https://massanassa.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1